

AÑO II

PERÍODO ORDINARIO

TOMO II

ACTA NO. 53

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 07 SIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16 DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 07 SIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, LA C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, SINDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. JANETTE ROJO RUFINO, ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, LILIANA CRUZ CALLEJAS, SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, MARTHA MEZA RAMOS, CAROLINA GARCÍA TORRES, ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS ESTOS ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y REGIDORES MUNICIPALES, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:
 - 4.1.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
 - 4.2.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
 - 4.3.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 158 Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
 - 4.4. SÍNDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUIEN SOLICITA SE AUTORIZE LA CONCESIÓN DE LA PLANCHA COMERCIAL NO. 36 DEL MERCADO MUNICIPAL AL C. GABRIEL HILARIO FLORES TORRES VECINO DEL BARRIO LA CAMPANA.
 - 4.5. SÍNDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUIEN SOLICITA SE AUTORIZE LA CONCESIÓN DE LA PLANCHA COMERCIAL NO. 47 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA C. SILVIA ROJO CERVANTES VECINA DEL BARRIO LA CAMPANA.
 - 4.6. SÍNDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUIEN SOLICITA SE AUTORIZE LA CONCESIÓN DEL LOCAL COMERCIAL NO. 28 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA C. CONCEPCIÓN PÉREZ MARTINEZ VECINA DE LA COMUNIDAD LA ESCONDIDA.



EDUARDO M. R.



-02-



- 4.7. SÍNDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUIEN SOLICITA SE AUTORICE LA AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA LA VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA HASTA LAS 01:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE AL NEGOCIO DENOMINADO "CHÁVEZ" CON GIRO COMERCIAL DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA" CON LICENCIA COMERCIAL NO. 154 DEL PERIODO 2020 -2024 EN EL BARRIO ABUNDIO.
- 4.8. REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA COMERCIAL PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "MONSTRUO BÚRGUER" CON GIRO COMERCIAL "CENADURÍA CON VENTA DE CERVEZA CON ALIMENTOS" EN LA COMUNIDAD EL CAJÓN.
- 4.9. REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN A LOS REQUISITOS PARA TRAMITAR LICENCIA COMERCIAL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE ENAJENEN O EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- 4.10. REGIDOR ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, QUIEN PRESENTA EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL REGLAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- 4.11. REGIDOR ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO QUIEN PRESENTA EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.
- 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- 6. ASUNTOS GENERALES.
- 6.1. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
- 7. CONVOCATORIA PARA PRÓXIMA SESIÓN.
- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL **EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREGUNTANDO SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR.

• EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: SOLICITO LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA



[Handwritten signatures and stamps]

EDUARDO K... *[Signature]*



AGREGAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR REALIZAR DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2022 LA CUMBRE INTERNACIONAL "AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE HUICHAPAN 2022" ASÍ COMO AUTORIZAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA SU REALIZACIÓN. ES CUÁNTO.

UNA VEZ REALIZADA LA SOLICITUD LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA INCLUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, ACTO SEGUIDO SOLICITA LA APROBACIÓN DEL NUEVO ORDEN DEL DÍA POR LO QUE SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:
 - 4.1.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
 - 4.2.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
 - 4.3.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 158 Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
 - 4.4.C. SÍNDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUIEN SOLICITA SE AUTORICE LA CONCESIÓN DE LA PLANCHA COMERCIAL NO. 36 DEL MERCADO MUNICIPAL AL C. GABRIEL HILARIO FLORES TORRES VECINO DEL BARRIO LA CAMPANA.
 - 4.5.C. SÍNDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUIEN SOLICITA SE AUTORICE LA CONCESIÓN DE LA PLANCHA COMERCIAL NO. 47 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA C. SILVIA ROJO CERVANTES VECINA DEL BARRIO LA CAMPANA.
 - 4.6.C. SÍNDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUIEN SOLICITA SE AUTORICE LA CONCESIÓN DEL LOCAL COMERCIAL NO. 28 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA C. CONCEPCIÓN PÉREZ MARTINEZ VECINA DE LA COMUNIDAD LA ESCONDIDA.
 - 4.7.C. SÍNDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUIEN SOLICITA SE AUTORICE LA AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA LA VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA HASTA LAS 01:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE AL NEGOCIO DENOMINADO "CHÁVEZ" CON GIRO COMERCIAL DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA" CON LICENCIA COMERCIAL NO. 154 DEL PERIODO 2020 -2024 EN EL BARRIO ABUNDIO.
 - 4.8.C. REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA



Eduardo V. M.

Benito

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



COMERCIAL PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "MONSTRUO BÚRGUER" CON GIRO COMERCIAL "CENADURÍA CON VENTA DE CERVEZA CON ALIMENTOS" EN LA COMUNIDAD EL CAJÓN.

- 4.9. REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN A LOS REQUISITOS PARA TRAMITAR LICENCIA COMERCIAL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE ENAJENEN O EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
 - 4.10. REGIDOR ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, QUIEN PRESENTA EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL REGLAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.
 - 4.11. REGIDOR ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO QUIEN PRESENTA EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.
 - 4.12. C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA SE LE AUTORIZAR REALIZAR DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2022 LA CUMBRE INTERNACIONAL "AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE HUICHAPAN 2022" ASÍ COMO AUTORIZAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA SU REALIZACIÓN.
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
 6. ASUNTOS GENERALES.
 - 6.1. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
 7. CONVOCATORIA PARA PRÓXIMA SESIÓN.
 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.1 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: SOLICITO AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SU DISPENSA PARA QUE QUIEN HAGA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE TENGO CONTEMPLADOS EN ESTA SESIÓN SEA LA LICENCIADA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

HACE USO DE LA VOZ LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIC. ALBERTO JAÉN LEÓN ENVÍA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA CIUDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LISSET MARCELINO TOVAR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE HIDALGO, APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2022, PARA QUE SEA SANCIONADA POR ESTE AYUNTAMIENTO. EL DERECHO A LA CIUDADANÍA ES PRODUCTO DE UN ESFUERZO COLECTIVO MUNDIAL, EN EL QUE SE PLANTEAN NUEVOS PARADIGMAS Y MARCOS DE PENSAMIENTO PARA RE-PLANTEAR A LAS CIUDADES Y EN GENERAL A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS "PARIENDO DE LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA SOCIAL, IGUALDAD, DEMOCRACIA Y SOSTENIBILIDAD" PREVÉ EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS PACTADOS



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INTERNACIONALMENTE Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, ABORDANDO A LA VEZ UNA DIMENSIÓN DE LOS PROBLEMAS URBANOS QUE LAS NORMAS SOBRE DERECHOS HUMANOS CLASIFICA NO TRATAN: LA EXCLUSIÓN ESPACIAL, SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS. CONCEBIR LA CIUDAD COMO UN BIEN COMÚN ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y DIGNA PARA TODOS LOS RESIDENTES URBANOS, ESPECIALMENTE PARA LOS EFETOS POR LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y ESPECIAL, Y POR PROCESOS DE MARGINACIÓN. TENIENDO EL ANTECEDENTE DE QUE LAS ADICIONES Y REFORMAS QUE SE HAGAN UNA VEZ APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBEN DE SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, YA QUE, PARA TENERSE POR APROBADAS DEFINITIVAMENTE, SE REQUIERE DE LA SANCIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS, MOTIVO POR EL CUAL SE REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SEA APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA CIUDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LISSET MARCELINO TOVAR DEL GRUPO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE HIDALGO. SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO, SE SIGAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, POR EL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA CIUDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LISSET MARCELINO TOVAR DEL GRUPO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE HIDALGO.

SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]





[Handwritten signature]

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOJAR EL PUNTO 4.2 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA LIC. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIC. ALBERTO JAÉN LEÓN ENVÍA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SALUD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCERO AMBROCIO CRUZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE HIDALGO, APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2021, PARA QUE SEA SANCIONADA POR ESTE AYUNTAMIENTO. EL OBJETO DE LA MODIFICACIÓN MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE CONTRIBUYAN A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA HIDALGUENSE. LA EFECTIVIDAD DEL DERECHO A LA SALUD SE PUEDE ALCANZAR MEDIANTE NUMEROSOS PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS, COMO LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD, LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD ELABORADOS POR O LA ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS CONCETOS. ADEMÁS, EL DERECHO A LA SALUD ABARCA DETERMINADOS COMPONENTES APLICABLES EN VIRTUD DE LA LEY. LA EXTENSIÓN DE LA PANDEMIA DEL SARS-COV-2 COVID 19, EN TERRITORIO HIDALGUENSE, HIZO MÁS VISIBLES LAS NECESIDADES QUE TIENE EL ESTADO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL MÉDICO. TENIENDO EL ANTECEDENTE DE QUE LAS ADICIONES Y REFORMAS QUE SE HAGAN UNA VEZ APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBEN DE SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, YA QUE, PARA TENERSE POR APROBADAS DEFINITIVAMENTE, SE REQUIERE DE LA SANCIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS, MOTIVO POR EL CUAL SE REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SEA APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SALUD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCERO AMBROCIO CRUZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE HIDALGO. SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SALUD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCERO AMBROCIO CRUZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE HIDALGO.

SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.3 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA LIC. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIC. ALBERTO JAÉN LEÓN ENVÍA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 158 Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE ABORDA EL PROCEDIMIENTO DE CÓMO DEBE SER ADICIONADO O REFORMADA LA CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROSALBA CALVA GARCÍA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE HIDALGO, APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2021, PARA QUE SEA SANCIONADA POR ESTE AYUNTAMIENTO. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO REFIERE QUE PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA Y QUE PARA LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA MISMA, SE SOMETAN A LOS TRAMITES ESTABLECIDOS PARA LA EXPEDICIÓN REQUIRIENDO DE LA APROBACIÓN CUANDO MENOS, DE LOS DOS TERCIOS DEL NÚMERO TOTAL DE DIPUTADOS, LUEGO DE SER APROADA LA INICIATIVA POR LOS DIPUTADOS ESTA DEBERÁ SOMETERSE A LA SANCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS Y SE TENDRÁ POR APROBADA DEFINITIVAMENTE, CUANDO ASÍ LO EXPRESEN LA MAYORÍA DE ELLOS. TENIENDO EL ANTECEDENTE DE QUE LAS ADICIONES Y REFORMAS QUE SE HAGAN UNA VEZ APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBEN DE SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, YA QUE, PARA TENERSE POR APROBADAS DEFINITIVAMENTE, SE REQUIERE DE LA SANCIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS, MOTIVO POR EL CUAL SE REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SEA APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 158 Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN





...POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, PRESENTADA POR LA ROSALBA CALVA GARCÍA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE HIDALGO. SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 158 Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, PRESENTADA POR LA ROSALBA CALVA GARCÍA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE HIDALGO.

SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.4 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, VI, 10 FRACCIÓN I, VIII, 15, 18,27, 28, 29, 34 36, 41, 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 108, 120, 124, 125 Y 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y DANDO CUENTA DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO EN SU ARTÍCULO 15 ESTABLECE QUE EN LOS CASOS DE LOS LOCALES Y ACCESORIAS DEL MERCADO MUNICIPAL, ADEMÁS DE LA LICENCIA SE FORMULARA UN CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL, POR EL USO DE LOS MISMO, QUE DEBERÁN DE FIRMAR EL LOCATARIO Y AUTORIDADES MUNICIPALES. II.- DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. III.- EL REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO EN SU ARTÍCULO ESTABLECE QUE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PODRÁ CONCEDER EL USO O GOCE TEMPORAL DE LAS ACCESORIAS QUE EXISTAN EN EL EXTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Enrique Vera'.



CONTRATO DE CONCESIÓN QUE CELEBREN LOS COMERCIANTES CON EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE LOS COMERCIANTES QUE DEBAN CELEBRAR CON EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN UN CONTRATO DE CONCESIÓN DEBERÁN CUMPLIR. IV.- A LO LARGO DEL AÑO SE HAN LLEVADO A CABO MESAS DE TRABAJO CON LA MESA DIRECTIVA DEL MERCADO Y CON TODOS LOS COMERCIANTES PARA PODER RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN TALES COMO FALTA DE PAGO HASTA POR TRES AÑOS DE LA RENTA DE LOCALES Y PLANCHAS COMERCIALES, DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS DENTRO DEL MERCADO, SUBARRENDAMIENTO Y VENTA ENTRE PARTICULARES DE LOS ESPACIOS PÚBLICO HASTA POR TRESCIENTOS MIL PESOS. V.- COMO RESULTADO DE LAS MESAS Y PARA PODER RESOLVER LAS VIOLACIONES AL REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN Y PARA PODER DAR CERTEZA JURÍDICA A LOS COMERCIANTES QUIENES CON SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN HAN MANTENIDO EN FUNCIONAMIENTO UNO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MÁS IMPORTANTES DEL MUNICIPIO. VI.- SE RECIBIÓ LA SOLICITUD POR PARTE DEL C. GABRIEL HILARIO FLORES TORRES VECINO DEL BARRIO LA CAMPANA PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR LA CONCESIÓN DE UNA PLANCHA COMERCIAL DEL MERCADO MUNICIPAL PARA OPERAR EL GIRO DE "FRUTAS Y LEGUMBRES" EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, LA QUE SUSCRIBE SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO AUTORIZA AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL OTORGUE LA CONCESIÓN DE LA PLANCHA COMERCIAL NÚMERO 36 DEL MERCADO MUNICIPAL AL C. GABRIEL HILARIO FLORES TORRES PARA OPERAR EL GIRO COMERCIAL DE "FRUTAS Y LEGUMBRES" LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SEGUNDO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO. ES CUÁNTO.

EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: ANALIZANDO ESTA PROPUESTA DE ACUERDO EN LO PERSONAL CONSIDERO QUE NO SE ESTÁ REALIZANDO DE ACUERDO CON LA EFECTIVIDAD QUE ESTABLECEN LOS REGLAMENTOS VIGENTES EN NUESTRO MUNICIPIO, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ¿POR QUÉ DIGO ESTO? LA PROPUESTA DE ACUERDO LA HACE LA SINDICA MUNICIPAL, YO ANALIZANDO LAS FACULTADES DE ELLA NO ENTRA DENTRO DE SUS FACULTADES, ES BIEN CIERTO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS DICE CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL FRACCIÓN III CONCEDER O NEGAR Y/O REVOCAR A LOS COMERCIANTES LA LICENCIA PARA EXPLOTACIÓN DE LOCALES COMERCIALES, ACCESORIAS Y SUS ANEXOS EN EL INTERIOR O EXTERIOR DE LOS MERCADOS, ES UNA FACULTAD DEL PRESIDENTE LO ESTABLECE EL REGLAMENTO PERO NUESTRA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE ES EL AYUNTAMIENTO QUIEN VA A DETERMINAR ACTOS RELATIVOS AL COMERCIO, EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA REFIERE SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO FRACCIÓN II INCISO L) NORMATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO DE MERCADOS, TIANGUIS Y FERIAS, EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, EN EL 108 DE LA MISMA LEY DICE QUE EL MUNICIPIO ORGANIZA Y REGLAMENTA A LOS MERCADOS ENTONCES SI BIEN ES CIERTO QUE EL REGLAMENTO DICE QUE ES EL PRESIDENTE TIENE QUE PASAR POR EL AYUNTAMIENTO, OTRA CUESTIÓN TAMBIÉN Y QUE EN LO PERSONAL COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTA COMISIÓN ESTÁN MIS COMPAÑEROS TAMBIÉN MANIFESTAMOS QUE SE NOS ESTÁ IGNORANDO EN ESTE SENTIDO CON EL TEMA, SE NOS ESTÁ IGNORANDO NO OBSTANTE QUE EL ARTÍCULO 135 QUE SON LAS FACULTADES DE LA COMISIÓN QUE PRESIDYO QUE ES LA DE COMERCIO Y ABASTO DONDE ESTÁN MIS COMPAÑEROS EDUARDO Y SEVERIANO EN SU FRACCIÓN I ESTABLECE DICTAMINAR RESPETO DE LA EMISIÓN DE REGLAMENTOS, INICIATIVAS DE LEY Y DISPOSICIONES NORMATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO Y ABASTO PERO SOBRE TODO AL FRACCIÓN III ESTABLECE



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including the signature of Rogelio Hernández Ramírez and the official seal of the Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo, 2020-2024.



DICTAMINAR RESPECTO A LOS PROYECTOS DE CONVENIOS EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEBA DE PARTICIPA EN ASUNTOS DE COMERCIO Y ABASTO, AQUÍ SE ESTÁ DANDO UNA CONCESIÓN HAY UN ACUERDO DE VOLUNTADES PARA ESTABLECER DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL CONCESIONARIO Y AQUÍ LA COMISIÓN TENDRÍA QUE DICTAMINAR, NO PASO POR LA COMISIÓN ENTONCES POR ESE MOTIVO YO COMENTO QUE NO ESTA ESTE PROYECTO DE ACUERDO ESTABLECIDO CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, UNA PREGUNTA TAMBIÉN ESTABLECE QUE SE VA A DAR LA PLANCHA 36 PERO PREGUNTO ¿ESA PLANCHA ESTABA VACÍA, DESOCUPADA? TENGO ENTENDIDO QUE TIENE UNA CONCESIÓN, TENÍA CONOCIMIENTO QUE PRECISAMENTE ESA PLANCHA ESTABA A NOMBRE DEL HIJO DE LA PERSONA DE LA OTRA CONCESIÓN LA SEÑORA SILVIA ESTABA CONCESIONADA ESA PLANCHA PARA ESE HIJO, ENTONCES NO SE SI HUBO UN PROCESO DE REVOCACIÓN PORQUE ESA PLANCHA ESTABA ADJUDICADA, NO SE QUIÉN ME PUEDA RESPONDER ESO. ES CUÁNTO.

- EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: LO QUE PASA ES QUE MUCHOS DE LOS QUE TIENEN POSESIÓN DE LAS PLANCHAS POR MÁS DE TRES AÑOS NO HAN PAGADO LO QUE CORRESPONDE ENTONCES HAN PERDIDO SUS DERECHOS, SE HAN TENIDO VARIAS REUNIONES CON LOS SEÑORES DEL MERCADO Y AUN ASÍ SABRIENDO QUE EN LAS REUNIONES SE LES DIJO QUE QUIEN NO ESTUVIERA AL CORRIENTE CON SUS PAGOS O SE LE IBA A CANCELAR ESE CONVENIO O CONTRATO O RESTRINGIR ESE DERECHO QUE POSIBLEMENTE TUVIERA POR ANTIGÜEDAD ENTONCES FUERON MUCHAS REUNIONES EN LAS QUE NO HICIERON CASO ENTONCES NO PODEMOS ESPERAR MÁS, YO CREO QUE ADEMÁS SON PLANCHAS QUE NO ESTÁN USANDO NO ESTÁN ACTIVAS Y ES UN DERECHO DEL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL PODER TOMAR ESAS DECISIONES Y FACILITARLE ESOS ESPACIOS A LA GENTE QUE SI LO NECESITE Y QUE ESTÁ FIRME LOS CONVENIOS CON EL MUNICIPIO. ES CUÁNTO.

- LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: PARA AHONDAR EN LO QUE COMENTA EL PRESIDENTE, PARA EMPEZAR NADIE DEL MERCADO MUNICIPAL TIENE UN CONTRATO O CONVENIO DE CONCESIÓN POR LA RENTA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, SI USTEDES SE ACERCAN A PLATICAR CON LOS COMERCIANTES TE VAN DECIR QUE EL LOCAL ES SUYO, PERO NO TIENEN TAMPOCO UN TÍTULO DE PROPIEDAD, EL TÍTULO DE PROPIEDAD LO TIENE EL MUNICIPIO, ELLOS HACEN USO Y DISFRUTE DE LOS LOCALES COMO SI FUERA PROPIEDAD COMO LO COMENTAMOS EN LOS CONSIDERANDOS HACEN TRASPASO ENTRE ELLOS PAGAN DOSCIENTOS O TRESCIENTOS MIL PESOS, DE HECHO HAY GENTE QUE NI SIQUIERA QUIERE VENIR A PAGAR LA RENTA AQUÍ PORQUE LE ESTÁN PAGANDO A UN TERCERO, "YO LE ESTOY RENTANDO A X PERSONA, ¿POR QUÉ TE VOY A PAGAR A TI MUNICIPIO?" ENTONCES ESE ES UN PROBLEMA MUY GRAVE QUE TENEMOS EN EL MUNICIPIO LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN ESTE MOMENTO ES REGULARIZAR ESA SITUACIÓN, POR EL MOMENTO NADIE, A ABSOLUTAMENTE NADIE SE LE ESTÁ QUITANDO EL DERECHO DE LA PLANCHA QUE YA ESTÁ USANDO, DE HECHO LA GENTE POR VOLUNTAD PROPIA VINO A BUSCAR EL CONVENIO CON EL MUNICIPIO A RAÍZ DE LAS PLÁTICAS QUE REALIZAMOS Y ESTUVO PRESENTE EL AYUNTAMIENTO Y EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE, LO QUE ESTAMOS TRATANDO DE HACER TAMBIÉN ES REGULARIZAR LA SITUACIÓN DEL MERCADO Y PUES POR ESO SE SOLICITA A USTEDES PUEDAN CONSIDERAR LE PERMITAN AL SEÑOR PRESIDENTE FIRMAR ESAS CONCESIONES YA QUE EL AYUNTAMIENTO ES QUIEN TIENE QUE AUTORIZAR LAS CONCESIONES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PERO POR EL MOMENTO NO SE HA VIOLADO NI LOS DERECHOS DE ANTIGÜEDAD DE NADIE NI SE LE HA SACADO NI SE LES HA AMENAZADO, DE HECHO LAS PROPUESTAS QUE LES SUBIMOS HOY SON PORQUE LOS MISMOS COMERCIANTES HAN VENIDO A DECIR OYE FÍJATE QUE YO HACE NO SÉ CUÁNTOS AÑOS LE PAGUE CIERTA CANTIDAD A FULANO QUE ME VENDIÓ ESTE ESPACIO PÚBLICO PERO YO NO TENGO UN CONVENIO UN CONTRATO, ALGO QUE ME RESPALDE



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Bey M' and 'En un...'

QUE YO TE ESTOY RENTANDO A TI, ENTONCES APÓYAME POR FAVOR A REGULARIZARME Y ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO. ES CUÁNTO.

• EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: YO INSISTO NADA MÁS EL PROCEDIMIENTO NO FUE EL ADECUADO, ES LO QUE QUIERO RECALCAR, INDEPENDIEMENTE DE ELLO ESTÁN COMENTADO QUE HA HABIDO REUNIONES CON LAS GENTES DEL MERCADO A LAS CUALES CREO QUE TAMPOCO ME HAN CONVOCADO Y NI SIQUIERA TENÍA CONOCIMIENTO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO TAMBIÉN Y HABLANDO DE LAS FACULTADES QUE HACE UN MOMENTO LEÍ ME DEBERÍAN DE INVOLUCRAR PARA AL MENOS SABER QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO SI ES DE MI CONOCIMIENTO QUE DESDE HACE MUCHO TIEMPO TRASPASAN PERO ESE TEMA TAMBIÉN ES DE MI CONOCIMIENTO QUE NOSOTROS DE ACUERDO A NUESTRA FACULTAD EL OTORGAR ESAS CONCESIONES Y ESTÁN ESTABLECIDAS Y EN ALGUNA OCASIÓN SE TRATÓ DE HACER PERO POR UNO OTRA RAZÓN NO SE LOGRÓ COMO DEBÍA DE SER PERO EL MISMO REGLAMENTO NOS ESTABLE EL PROCEDIMIENTO PARA REVOCAR ESAS CONCESIONES, TENEMOS QUE HACERLO DE ESA MANERA Y TAMBIÉN YO A MANERA DE SUGERENCIA Y POR ESO MI PREGUNTA YO TENÍA ENTENDIDO QUE ESA PLANCHA SE LE HABÍA OTORGADO PRECISAMENTE A LA SEÑORA SILVIA Y AHORA SE LA ESTÁ OTORGANDO A ESTA PERSONA, PERO YO CREO QUE DEBÍO DE HABER SIDO CONVENIENTE QUE EN ESE PROYECTO DE ACUERDO SE MENCIONARAN ESAS SITUACIONES, POR ESO ESA ERA MI PREGUNTA POR QUÉ YO SABÍA QUE ESTABAN CONCESIONADA A ESTA PERSONA, PERO A LO MEJOR YA SE LE REVOCO O CUALQUIER COSA POR ESO LA INQUIETUD DE UN SERVIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO SI HABÍA UNA REVOCACIÓN O NO PORQUE YO TENÍA ENTENDIDO QUE ESTABA UNA CONCESIÓN CON OTRA PERSONAS, DESCONOZCO SI HA PAGADO O NO PERO LA REVOCACIÓN ES OBTIAMENTE UN PROCEDIMIENTO QUE SE TIENE QUE HACER Y NO PODEMOS LLEGAR Y DECIR DÁMELO ES MÍO PORQUE NO HAS PAGADO, ESTARÍAMOS VIOLENTANDO AHÍ LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS CIUDADANOS, POR ESO ES MI PREGUNTA POR QUÉ NO ACOMPAÑARON NADA MÁS A ESO. ES CUÁNTO.

• LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: ¿CÓMO PUEDO REALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN SI NO TENGO UN CONTRATO FIRMADO POR ELLOS QUE DIGA QUE ESTA ASIGNADA A ELLOS? ELLOS TIENEN LA POSESIÓN DE ESE INMUEBLE PERO NO TIENEN UN PAPEL QUE LES DIGA QUE TIENEN UN CONTRATO CON EL MUNICIPIO, ENTONCES COMO REALIZO YO UN PROCEDIMIENTO SI NO TENGO LA REALIDAD DEL PAPEL, NO TENGO LA CERTEZA JURÍDICA AHORA AQUÍ LAS FAMILIAS QUE TRABAJAN LAS PLANCHAS FUERON LOS QUE DECIDIERON A NOMBRE DE QUIEN SALÍA LA CONCESIÓN, ESO SE LES DEJO COMPLETAMENTE A SU DECISIÓN NO SE LES DIJO VA A SALIR A NOMBRE DE TAL PERSONA, NO ELLOS VINIERON Y DIJERON NOSOTROS FAMILIA ESTAMOS TRABAJANDO ESTA CONCESIÓN Y POR FAVOR HAZME EL CONTRATO A NOMBRE DE MI HIJO, MÍO O ETCÉTERA, SUPONGO QUE ESO TIENE QUE VER CON LA FORMA EN LA QUE PAGAN SUS IMPUESTOS O COMO ESTÁN REGISTRADOS EN EL SAT, DESCONOZCO INTERNAMENTE ELLOS COMO FAMILIA COMO TRABAJEN, PERO NOSOTROS ESTAMOS SACANDO LA CONCESIÓN A NOMBRE DE QUIEN NOS LO PIDIERON, AHORA SI NO SE LE HIZO PARTICIPE DE LAS REUNIONES FUE EN PRIMERA COMO YO SOY LA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO EN TODOS LOS TEMAS LEGALES Y AL SER UN CONTRATO O CONVENIO LEGAL POR ESO CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE Y CON SU AYUDA OBTIAMENTE NOSOTROS LO MANEJAMOS PARA TRATAR DE LLEGAR A UN ACUERDO CON ELLOS POR ESO NO SE LE HIZO PARTICIPE TAMBIÉN PORQUE YA DE REPENTE EMPEZARON A METER OTRAS CUESTIONES LOS COMERCIANTES QUE CREÍAMOS QUE NOS IBAN A AFECTAR MÁS LA NEGOCIACIÓN O EL ACUERDO QUE PUDIÉRAMOS LLEGAR COMO TEMAS POLÍTICOS Y POR ESO DECIDIMOS MANEJARLO EL SEÑOR PRESIDENTE Y UNA SERVIDORA. ES CUÁNTO.

EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ EN REPLICA MANIFIESTA: EL QUE USTEDES HAYAN DECIDO NO INVITARME NO ES UNA JUSTIFICACIÓN VALIDA POR QUE EL PROPIO



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGLAMENTO LO ESTABLECE Y HABLA DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN NO HABLA DE CONSIDERARLO O NO, TUVIERON QUE HACERLO, ESE NO ES EL MEDIO NI EL ASUNTO LA VERDAD, YO NADA MÁS ESO PEDIRLES QUE EN LO SUBSECUENTE VAMOS A TRABAJAR BIEN, VAMOS A HACER BIEN LAS COSAS, YO LO HE DICHO SIEMPRE QUE PARTICIPEN YO NO QUIERO VOLVER A ENCONTRARME CON ESTO Y TENER QUE DAR MI APROBACIÓN CUANDO SÉ QUE EN LO PERSONAL NO ES EL CAMINO POR ASÍ DECIRLO. ES CUÁNTO.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PROYECTO DE ACUERDO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, OBTENIDO 11 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES DE LOS CC. REGIDORES HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES Y REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO AUTORIZA AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL OTORGUE LA CONCESIÓN DE LA PLANCHA COMERCIAL NÚMERO 36 DEL MERCADO MUNICIPAL AL C. GABRIEL HILARIO FLORES TORRES PARA OPERAR EL GIRO COMERCIAL DE "FRUTAS Y LEGUMBRES" LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

SEGUNDO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOJAR EL PUNTO 4.5 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, VI, 10 FRACCIÓN I, VIII, 15, 18,27, 28, 29, 34 36, 41, 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 108, 120, 124, 125 Y 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y DANDO CUENTA DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO EN SU ARTÍCULO 15 ESTABLECE QUE EN LOS CASOS DE LOS LOCALES Y ACCESORIAS DEL MERCADO MUNICIPAL, ADEMÁS DE LA LICENCIA SE FORMULARA UN CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL, POR EL USO DE LOS MISMO, QUE DEBERÁN DE FIRMAR EL LOCATARIO Y AUTORIDADES MUNICIPALES. II.- DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. III.- EL REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO EN SU ARTÍCULO ESTABLECE QUE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PODRÁ CONCEDER EL USO O GOCE TEMPORAL DE LAS



Beatty M

Leonardo Colón

[Signature]

[Signature]

ACCESORIAS QUE EXISTAN EN EL EXTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL CONTRATO DE CONCESIÓN QUE CELEBREN LOS COMERCIANTES CON EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE LOS COMERCIANTES QUE DEBAN CELEBRAR CON EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN UN CONTRATO DE CONCESIÓN DEBERÁN CUMPLIR. IV.- A LO LARGO DEL AÑO SE HAN LLEVADO A CABO MESAS DE TRABAJO CON LA MESA DIRECTIVA DEL MERCADO Y CON TODOS LOS COMERCIANTES PARA PODER RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN TALES COMO FALTA DE PAGO HASTA POR TRES AÑOS DE LA RENTA DE LOCALES Y PLANCHAS COMERCIALES, DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS DENTRO DEL MERCADO, SUBARRENDAMIENTO Y VENTA ENTRE PARTICULARES DE LOS ESPACIOS PÚBLICO HASTA POR TRESCIENTOS MIL PESOS. V.- COMO RESULTADO DE LAS MESAS Y PARA PODER RESOLVER LAS VIOLACIONES AL REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN Y PARA PODER DAR CERTEZA JURÍDICA A LOS COMERCIANTES QUIENES CON SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN HAN MANTENIDO EN FUNCIONAMIENTO UNO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MÁS IMPORTANTES DEL MUNICIPIO. VI.- SE RECIBIÓ LA SOLICITUD POR PARTE DE LA C. SILVIA ROJO CERVANTES VECINA DEL BARRIO LA CAMPANA PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR LA CONCESIÓN DE UNA PLANCHA COMERCIAL NÚMERO 47 DEL MERCADO MUNICIPAL PARA OPERAR EL GIRO DE "FRUTAS Y LEGUMBRES" LA CUAL HA UTILIZADO EN LOS ÚLTIMOS 19 AÑOS SIN QUE MEDIE CONCESIÓN DE POR MEDIO. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, LA QUE SUSCRIBE SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO AUTORIZA AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL OTORGUE LA CONCESIÓN DE LA PLANCHA NÚMERO 47 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA C. SILVIA ROJO CERVANTES PARA OPERAR EL GIRO COMERCIAL DE "FRUTAS Y LEGUMBRES" LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SEGUNDO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO. ES CUÁNTO.

• EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: MI PARTICIPACIÓN SERIA EN EL MISMO SENTIDO QUE EN EL PUNTO ANTERIOR. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, OBTENIDO 11 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES DE LOS CC. REGIDORES HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES Y REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, **RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**

ACUERDO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO AUTORIZA AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL OTORGUE LA CONCESIÓN DE LA PLANCHA NÚMERO 47 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA C. SILVIA ROJO CERVANTES PARA OPERAR EL GIRO COMERCIAL DE "FRUTAS Y LEGUMBRES" LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



SEGUNDO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.6 SE LE CONCEDE USO DE LA VOZ A LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, VI, 10 FRACCIÓN I, VII, 15, 18, 27, 28, 29, 34 36, 41, 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 108, 120, 124, 125 Y 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y DANDO CUENTA DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO EN SU ARTÍCULO 15 ESTABLECE QUE EN LOS CASOS DE LOS LOCALES Y ACCESORIAS DEL MERCADO MUNICIPAL, ADEMÁS DE LA LICENCIA SE FORMULARA UN CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL, POR EL USO DE LOS MISMO, QUE DEBERÁN DE FIRMAR EL LOCATARIO Y AUTORIDADES MUNICIPALES. II.- DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. III.- EL REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO EN SU ARTÍCULO ESTABLECE QUE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PODRÁ CONCEDER EL USO O GOCE TEMPORAL DE LAS ACCESORIAS QUE EXISTAN EN EL EXTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL CONTRATO DE CONCESIÓN QUE CELEBREN LOS COMERCIANTES CON EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE LOS COMERCIANTES QUE DEBAN CELEBRAR CON EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN UN CONTRATO DE CONCESIÓN DEBERÁN CUMPLIR. IV.- A LO LARGO DEL AÑO SE HAN LLEVADO A CABO MESAS DE TRABAJO CON LA MESA DIRECTIVA DEL MERCADO Y CON TODOS LOS COMERCIANTES PARA PODER RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN TALES COMO FALTA DE PAGO HASTA POR TRES AÑOS DE LA RENTA DE LOCALES Y PLANCHAS COMERCIALES, DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS DENTRO DEL MERCADO, SUBARRENDAMIENTO Y VENTA ENTRE PARTICULARES DE LOS ESPACIOS PÚBLICO HASTA POR TRESIENTOS MIL PESOS. V.- COMO RESULTADO DE LAS MESAS Y PARA PODER RESOLVER LAS VIOLACIONES AL REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN Y PARA PODER DAR CERTEZA JURÍDICA A LOS COMERCIANTES QUIENES CON SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN HAN MANTENIDO EN FUNCIONAMIENTO UNO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MÁS IMPORTANTES DEL MUNICIPIO. VI.- SE RECIBIÓ LA SOLICITUD POR PARTE DE LA C. CONCEPCIÓN PÉREZ MARTINEZ VECINA DE LA COMUNIDAD LA ESCONDIDA PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR LA CONCESIÓN DE UNA LOCAL COMERCIAL DENTRO DEL MERCADO MUNICIPAL PARA OPERAR EL GIRO DE "FONDA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, LA QUE SUSCRIBE SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO AUTORIZA AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL OTORGUE LA CONCESIÓN DEL LOCAL NO. 28 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA C. CONCEPCIÓN PÉREZ MARTINEZ PARA OPERAR EL GIRO COMERCIAL DE "FONDA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SEGUNDO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO



EMERIO M. M.



PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO. QUISIERA AGREGAR QUE COMO LES FUE AGREGADA UNA CARTA DE LA SEÑORA CONCEPCIÓN DONDE ELLA EXPRESA QUE ELLA ERA EMPLEADA DE ESTA FONDA PERO LOS TITULARES DE LA CONCESIÓN O DIGAMOS QUIENES LA TENÍAN TRABAJANDO YA NO LA QUISIERON TRABAJAR ELLOS SE ACERCARON AL DIRECTOR DE REGLAMENTOS A DEVOLVERLE EL LOCAL Y ELLA COMO EMPLEADA Y COMO CONOCE TODO EL NEGOCIO SE ACERCÓ AL SEÑOR PRESIDENTE Y A LEONARDO PIDIÉNDOLE QUE LE PERMITIERAN A ELLA TRABAJAR EL LOCAL EN EL QUE HA ESTADO DIEZ AÑOS, ENTONCES ESTO ES A SU CONSIDERACIÓN. ES CUÁNTO.

- EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: UNA PREGUNTA SINDICO NO SE SI USTED ME PUEDA RESPONDER HABLA DE QUE ESTA PERSONA ERA EMPLEADA DE LOS CONCESIONARIOS, ESTAS PERSONAS SE FUERON Y QUIERO ENTENDER QUE HA ESTADO CERRADO Y QUE ELLA TIENE EL DESEO DE TRABAJAR, ESE LOCAL ¿HA ESTADO CERRADO? ES CUÁNTO.

LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: LOS CONCESIONARIOS ERAN FLORENCIA GONZÁLEZ GARCÍA FALLECE Y QUEDA A CARGO ALBERTO RUBIO GONZÁLEZ QUIEN YA NO LO QUIERE TRABAJAR, SE QUEDÓ LIBRE POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA, QUISIERA AGREGAR QUE A RAÍZ DE ESTAS JUNTAS QUE TUVIMOS VARIAS PERSONAS HAN VENIDO A DECIR QUE YA NO QUIEREN LOS LOCALES O LAS PLANCHAS O LO QUE TENGAN Y UNA DE ELLAS ES EL HIJO DE ESTA SEÑORA, EVENTUALMENTE NOS VAN A DEVOLVER OTROS ESPACIOS. ES CUÁNTO.

- EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: COMO SUGERENCIA YO CREO QUE, SI SERÍA IMPORTANTE, NO SÉ SI LO TENGAN, QUE SEA POR ESCRITO, ESO SERÍA IMPORTANTE, NO SÉ SI EXISTA ESA RENUNCIA DE DERECHOS. ES CUÁNTO.

- LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA: SI EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS LES PIDIÓ UNA CARTA EN DONDE ELLOS FIRMAN QUE RENUNCIAN A SUS DERECHOS SOBRE ESE ESPACIO COMERCIAL. ES CUÁNTO.

- LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS MANIFIESTA: QUIERO HACER UNA PETICIÓN QUE COMO ESTOS DETALLES DE LAS PLANCHAS COMERCIALES VAN A SEGUIR SURGIENDO QUE, SI FUERA TOMADO EN CUENTA EL REGIDOR ROGELIO POR LA COMISIÓN QUE PRESIDE EN ATENCIÓN A LO MEJOR LA DECISIÓN QUE EFECTIVAMENTE ES DEL AYUNTAMIENTO LA PARTE LEGAL, PERO CREO QUE SI POR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL COMPAÑERO Y PARA TRABAJAR MÁS EN ARMONÍA. ES CUÁNTO.

- LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA: SI ME PERMITEN NADA MÁS PARA QUE TODOS ESTÉN ENTERADOS A RAÍZ DE LAS JUNTAS QUE MANTUVIMOS SE HAN ACERCADO LOS PROPIOS COMERCIANTES AL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ENTONCES PARA QUE YA NO TENGAMOS NINGÚN PROBLEMA EN LAS PRÓXIMAS SOLICITUDES QUE NOS VAN A LLEGAR, PORQUE DE HECHO YA HABÍA OTRAS COMO EN CAMINO, ESTAS FUERON LAS QUE NOS DIO TIEMPO DE SUBIR, VOY A PROCURAR QUE TENGAMOS UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE COMERCIO PARA CHECAR TODAS LAS DUDAS QUE PUDIERAN HABER Y PODER RESOLVERLAS ANTES DE LA SESIÓN. ES CUÁNTO.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PROYECTO DE ACUERDO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, OBTENIDO 11 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES DE LOS CC. REGIDORES HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES Y REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, **RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

ACUERDO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO AUTORIZA AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL OTORGUE LA CONCESIÓN DEL LOCAL NO. 28 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA C. CONCEPCIÓN PÉREZ MARTINEZ PARA OPERAR EL GIRO COMERCIAL DE "FONDA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

SEGUNDO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOJAR EL PUNTO 4.7 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70, 71 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 175, 176, 177 FRACCIÓN III Y 189 FRACCIÓN X DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, ARTÍCULOS 6, 7, 15 FRACCIÓN I, VI, 27, 31, 35, 37, 39, 41 FRACCIÓN III, 46, 47, 50, 51, 58 FRACCIÓN I, II, VI DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 108, 120, 124, 125 Y 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y DANDO CUENTA DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE JULIO DE 2021 ASENTADA EN ACTA NÚMERO 21 SE AUTORIZÓ EL SIGUIENTE ACUERDO "PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SE REVOCA EL ACUERDO REGISTRADO CON EL NUMERO HAM-185/2011 ASENTADO EN ACTA NÚMERO 105 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009-2012. SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO AUTORIZADO PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "CHÁVEZ" CON GIRO COMERCIAL DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA" CON LICENCIA COMERCIAL NO. 154 DEL PERIODO 2020 -2024 CON DOMICILIO EN CALLE JORGE ROJO LUGO S/N BARRIO ABUNDIO MARTÍNEZ A NOMBRE DEL C. OMAR JUÁREZ CHÁVEZ SERÁ DE LUNES A VIERNES DE LAS 07:00 HORAS A LAS 23:00 HORAS Y DOMINGO DE LAS 09:00 A LAS 19:00 HORAS. TERCERO: CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO HAM-177/2013 ASENTADO EN ACTA NÚMERO 42 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2013 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012 - 2016, SI ASÍ CONVIENE A LOS INTERESES DEL PROPIETARIO DEL NEGOCIO DENOMINADO "CHÁVEZ" CON GIRO COMERCIAL DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA" CON LICENCIA COMERCIAL NO. 154 DEL PERIODO 2020 -2024 CON DOMICILIO EN CALLE JORGE ROJO LUGO S/N BARRIO ABUNDIO MARTÍNEZ PODRÁ REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA AMPLIAR EL HORARIO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA LAS 01:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE. CUARTO: EL C. OMAR JUÁREZ CHÁVEZ TITULAR DEL NEGOCIO DENOMINADO



[Handwritten signature]

En unao 6/9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"CHÁVEZ" CON GIRO COMERCIAL DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA" CON LICENCIA COMERCIAL NO. 154 DEL PERIODO 2020 -2024 CON DOMICILIO EN CALLE JORGE ROJO LUGO S/N BARRIO ABUNDIO MARTÍNEZ, DEBERÁ DE ENTREGAR EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO LA LICENCIA ORIGINAL PARA EL CAMBIO CORRESPONDIENTE. QUINTO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO" II.- EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE INGRESÓ MEDIANTE LA UNIDAD DE CORRESPONDENCIA EL OFICIO SUSCRITO POR EL C. OMAR JUÁREZ CHÁVEZ REGISTRADO CON EL FOLIO 2450 EN EL CUAL SOLICITA SE LE AUTORICE LA AMPLIACIÓN HASTA LAS 01:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE, PARA LA VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO "ABARROTES CHÁVEZ" CON LICENCIA COMERCIAL NÚMERO 154. III.- SE RECIBIÓ OFICIO DEL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLON DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE SE AUTORICE LA AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA LA VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA Y SE DESIGNE EL MONTO QUE DEBERÁ DE CUBRIR EL SOLICITANTE PARA LA AMPLIACIÓN DE HORARIO. IV.- EN FECHA 04 DE JUNIO DEL PRESENTE SE RECIBIÓ OFICIO HUI-SGM-731/2022 MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARIA GENERAL ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARILLO, REMITE OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 3135 REFERENTE AL RECURSO DE REVOCACIÓN INTERPUESTO POR EL C. OMAR JUÁREZ CHÁVEZ EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLON, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, LA QUE SUSCRIBE SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA LA VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA HASTA LAS 01:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE AL NEGOCIO DENOMINADO "CHÁVEZ" CON GIRO COMERCIAL DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA" CON LICENCIA COMERCIAL NO. 154 DEL PERIODO 2020 -2024 CON DOMICILIO EN CALLE JORGE ROJO LUGO S/N BARRIO ABUNDIO MARTÍNEZ A NOMBRE DEL C. OMAR JUÁREZ CHÁVEZ. SEGUNDO: LA AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA LA VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA HASTA LAS 01:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE EN CUESTIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO NATURAL Y DEBERÁ RENOVARSE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO SIGUIENTE. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE ESTA. TERCERO: EL COSTO POR LA AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA LA VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA HASTA LAS 01:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DEL NEGOCIO DENOMINADO "CHÁVEZ" CON GIRO COMERCIAL DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA" CON LICENCIA COMERCIAL NO. 154 DEL PERIODO 2020 -2024 CON DOMICILIO EN CALLE JORGE ROJO LUGO S/N BARRIO ABUNDIO MARTÍNEZ A NOMBRE DEL C. OMAR JUÁREZ CHÁVEZ SERÁ DE \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CUARTO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO. DERIVADO DE LA REUNIÓN QUE SE TUVO EL DÍA DE AYER Y QUE LA MAYORÍA ESTUVIERON PRESENTES PLATICAMOS SOBRE OTRA LICENCIA QUE TIENE ESTE COMERCIO, EL NEGOCIO SOLICITO DOS LICENCIAS UNA ES PARA VENDER ALCOHOL HASTA LA UNA DE LA MAÑANA Y LA OTRA ES PARA VENDER ABARROTES LAS 24 HORAS, ENTONCES DADO LO QUE HABLAMOS AYER EN ESA REUNIÓN SOLICITO LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NOTIFICADO EN VIRTUD DE LA SOLICITUD QUE EXISTE POR PARTE DEL C. OMAR JUÁREZ CHÁVEZ TITULAR DE LA LICENCIA COMERCIAL NO. 154 DEL PERIODO 2020 -2024 DEL NEGOCIO DENOMINADO "CHÁVEZ" CON GIRO COMERCIAL DE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA" CON DOMICILIO EN CALLE JORGE ROJO LUGO S/N BARRIO ABUNDIO MARTÍNEZ TURNADA A LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO EN EL CUAL SOLICITA SE LE PERMITA LA AMPLIACIÓN DE VENTA DE ABARROTES LAS 24 HORAS, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO SE LE SOLICITO PRESENTAR UN MANUAL DE OPERACIÓN, ESTRATEGIA O PLAN CON EL QUE SE GARANTICE Y ASEGURE QUE ÚNICAMENTE SE REALIZARA LA VENTA DE ABARROTES DESPUÉS DEL HORARIO AUTORIZADO PARA REALIZAR LA VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA, EL CUAL FUE ENTREGADO EN FECHA 21 DE ABRIL A LA COMISIÓN Y DERIVADO DE LAS MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN Y LAS PLÁTICAS SOSTENIDAS CON EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN SOLICITO QUE EL ACUERDO QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA LA VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA HASTA LAS 01:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE AL NEGOCIO DENOMINADO "CHÁVEZ" CON GIRO COMERCIAL DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA" CON LICENCIA COMERCIAL NO. 154 DEL PERIODO 2020 -2024 CON DOMICILIO EN CALLE JORGE ROJO LUGO S/N BARRIO ABUNDIO MARTÍNEZ A NOMBRE DEL C. OMAR JUÁREZ CHÁVEZ SEGUNDO: LA AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA LA VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA HASTA LAS 01:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE EN CUESTIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO NATURAL Y DEBERÁ RENOVARSE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO SIGUIENTE. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE ESTA. TERCERO: EL COSTO POR LA AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA LA VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA HASTA LAS 01:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DEL NEGOCIO DENOMINADO "CHÁVEZ" CON GIRO COMERCIAL DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA" CON LICENCIA COMERCIAL NO. 154 DEL PERIODO 2020 -2024 CON DOMICILIO EN CALLE JORGE ROJO LUGO S/N BARRIO ABUNDIO MARTÍNEZ A NOMBRE DEL C. OMAR JUÁREZ CHÁVEZ SERÁ DE \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CUARTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 51 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "CHÁVEZ" CON LICENCIA COMERCIAL NO. 154 DEL PERIODO 2020 -2024 CON GIRO COMERCIAL DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA" CON DOMICILIO EN CALLE JORGE ROJO LUGO S/N BARRIO ABUNDIO MARTÍNEZ PARA LA VENTA DE ABARROTES LAS 24 HORAS, APERCIBIENDO AL INTERESADO DE QUE EN CASO DE QUE SE LE SORPRENDA VENDIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESPUÉS DEL HORARIO PERMITIDO EN EL ACUERDO PRIMERO, SE CANCELARA LA AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE ABARROTES LAS 24 HORAS Y NO SE PODRÁ RENOVAR NI TRAMITAR NUEVAMENTE. QUINTO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO. EN RESUMEN ESTAMOS ATENDIENDO LAS DOS SOLICITUDES DEL NEGOCIO PARA QUE SE LE PERMITA VENDER ALCOHOL DOS HORAS MÁS COMO LO HACE EL OXXO Y QUE PUEDA VENDER ABARROTES LAS 24 HORAS IGUAL COMO LO HACE EL OXXO, TAMBIÉN QUIERO COMENTARLES QUE AUNQUE ESTA SOLICITUD LE CORRESPONDERÍA PRESENTARLA LA DE ALCOHOL A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LA DE ABARROTES AL LICENCIADO ROGELIO YO ESTUVE EN PLÁTICAS CON ÉL Y DERIVADO QUE EL ABOGADO SE NOS ACERCÓ PARA PODER DARLE CELERIDAD A SU TRÁMITE PUES YA TUVIMOS UNA PLÁTICA ENTRE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y UNA SERVIDORA VIMOS BIEN QUE SE LE APROBARA EL PUNTO SI USTEDES ASÍ LO PERMITEN POR LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS. ES CUÁNTO.



Butts

LEONARDO COLON

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- LA REGIDORA LILIANA CRUZ CALLEJAS MANIFIESTA: A MÍ ME GENERA ÚNICAMENTE UNA DUDA EL COSTO DE LOS CUATRO MIL QUINIENTOS QUE VA A PAGAR EL POR LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE BEBIDAS, POR LA AMPLIACIÓN DE ABARROTES ENTRARÍA DENTRO DE ESOS CUATRO MIL QUINIENTOS. ES CUÁNTO.
- EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ASÍ ES Y PARA EL PRÓXIMO AÑO SE LE COBRA LA RENOVACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PARA DECIRLE CUANTO SERÍA EL COSTO HOY, SERIA DE ESA MANERA. ES CUÁNTO.

UNA VEZ REALIZADA LA SOLICITUD PARA MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO, LA SECRETARÍA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, ACTO SEGUIDO SOMETE A VOTACIÓN EL NUEVO PROYECTO DE ACUERDO POR LO QUE SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA LA VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA HASTA LAS 01:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE AL NEGOCIO DENOMINADO "CHÁVEZ" CON GIRO COMERCIAL DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA" CON LICENCIA COMERCIAL NO. 154 DEL PERIODO 2020 -2024 CON DOMICILIO EN CALLE JORGE ROJO LUGO S/N BARRIO ABUNDIO MARTÍNEZ A NOMBRE DEL C. OMAR JUÁREZ CHÁVEZ

SEGUNDO: LA AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA LA VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA HASTA LAS 01:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE EN CUESTIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO NATURAL Y DEBERÁ RENOVARSE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO SIGUIENTE. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE ESTA.

TERCERO: EL COSTO POR LA AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA LA VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA HASTA LAS 01:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DEL NEGOCIO DENOMINADO "CHÁVEZ" CON GIRO COMERCIAL DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA" CON LICENCIA COMERCIAL NO. 154 DEL PERIODO 2020 -2024 CON DOMICILIO EN CALLE JORGE ROJO LUGO S/N BARRIO ABUNDIO MARTÍNEZ A NOMBRE DEL C. OMAR JUÁREZ CHÁVEZ SERÁ DE \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

CUARTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 51 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "CHÁVEZ" CON LICENCIA COMERCIAL NO. 154 DEL PERIODO 2020 -2024 CON GIRO COMERCIAL DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA" CON DOMICILIO EN CALLE JORGE ROJO LUGO S/N BARRIO ABUNDIO MARTÍNEZ PARA LA VENTA DE ABARROTES LAS 24 HORAS, APERCIBIENDO AL INTERESADO DE QUE EN CASO DE QUE SE LE SORPRENDA VENDIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESPUÉS DEL



Bejays

EDUARDO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

HORARIO PERMITIDO EN EL ACUERDO PRIMERO, SE CANCELARA LA AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE ABARROTES LAS 24 HORAS Y NO SE PODRÁ RENOVAR NI TRAMITAR NUEVAMENTE.

QUINTO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.8 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70, 71 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, ARTÍCULOS 3, 4, 11 FRACCIÓN I, 14, 15, 16, 24, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO LOS ARTÍCULOS 108, 120, 124, 125 Y 129 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y DANDO CUENTA DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2021 FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES EL OFICIO DEL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO DONDE REMITE A LA COMISIÓN LA SOLICITUD DE LICENCIA COMERCIAL PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "MONSTRUO BÚRGUER" CON GIRO COMERCIAL DE "CENADURÍA CON VENTA DE CERVEZA CON ALIMENTOS" II.- LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO ANALIZARON EN MESA DE TRABAJO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. YARELY CALLEJAS CHÁVEZ PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "MONSTRUO BÚRGUER" CON GIRO COMERCIAL DE "CENADURÍA CON VENTA DE CERVEZA CON ALIMENTOS" III.- DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE LA SOLICITUD CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 22 SECCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA. IV.- LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES REALIZO LA INSPECCIÓN AL DOMICILIO DEL NEGOCIO QUE SOLICITA LA LICENCIA COMERCIAL EL DÍA 03 DE JULIO Y SE CONSTATA Y VERIFICA CUMPLE CON LA DISTANCIA REGLAMENTARIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 22 SECCIÓN CUARTA FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO QUE A LA LETRA DICE "III.- ESTÁN EXENTO DE LO PROHIBIDO EN LAS DOS FRACCIONES ANTERIORES LOS RESTAURANTES BAR, RESTAURANTES, MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES, SUPERMERCADOS, CASINOS, CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS, CÍRCULOS SOCIALES Y SEMEJANTES, HOTELES Y AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE INSTALEN EN ÁREAS COMERCIALES DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO." V.- UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL EXPEDIENTE LA COMISIÓN DICTAMINA EN SENTIDO POSITIVO LA SOLICITUD, MOTIVO POR EL CUAL LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE AUTORICE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SE EMITE LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL A NOMBRE DE LA C. YARELY CALLEJAS CHÁVEZ, PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "MONSTRUO BÚRGUER"



Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.

CON GIRO COMERCIAL DE "CENADURÍA CON VENTA DE CERVEZA CON ALIMENTOS" CON DOMICILIO CONOCIDO S/N COMUNIDAD EL CAJÓN, HUICHAPAN, HIDALGO. SEGUNDO: QUEDA Estrictamente prohibida la venta y consumo de cerveza y bebidas alcohólicas a menores de edad, apercibiendo al interesado que en caso de omisión a la presente disposición se aplicaran las sanciones establecidas en el capítulo décimo artículos 71 al 87 del reglamento sobre venta consumo y fabricación de bebidas alcohólicas vigente en el municipio, y demás relativos y aplicables a los casos que amerite. TERCERO: LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL EN CUESTIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO NATURAL Y PODRÁ RENOVARSE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO SIGUIENTE. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE ESTA. CUARTO: EL HORARIO ÚNICO EN QUE PODRÁ EJERCER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN NUESTRO MUNICIPIO SERÁ DE LUNES A DOMINGO DE LAS 09:00 HORAS A 02:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE. QUINTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PLACA DE FUNCIONAMIENTO POR APERTURA SERÁ DE \$3, 318.97 (TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 97/100 M.N.) SEXTO: AL PRESENTE ACUERDO LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, EL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, Y DEMÁS DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. TRANSITORIO PRIMERO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO GONZÁLEZ COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO. SEGUNDO: EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 04 EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 O CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN REFERENTE A MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS, EL HORARIO AUTORIZADO HACE REFERENCIA DE MANERA GENERAL AL HORARIO EN EL QUE PODRÁ FUNCIONAR UNA VEZ QUE NOS ENCONTREMOS EN SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO COLOR VERDE, HASTA QUE ESO SUCEDA DEBERÁ ACATAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEXTO FRACCIÓN III INCISO E) Y ARTICULO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN A) DEL DECRETO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SE EMITE LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL A NOMBRE DE LA C. YARELY CALLEJAS CHÁVEZ, PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "MONSTRUO BÚRGUER" CON GIRO COMERCIAL DE "CENADURÍA CON VENTA DE CERVEZA CON ALIMENTOS" CON DOMICILIO CONOCIDO S/N COMUNIDAD EL CAJÓN, HUICHAPAN, HIDALGO.



Edmundo V. T.

SEGUNDO: QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, APERCIBIENDO AL INTERESADO QUE EN CASO DE OMISIÓN A LA PRESENTE DISPOSICIÓN SE APLICARAN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DECIMO ARTÍCULOS 71 AL 87 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN EL MUNICIPIO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LOS CASOS QUE AMERITE.

TERCERO: LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL EN CUESTIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO NATURAL Y PODRÁ RENOVARSE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO SIGUIENTE. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE ESTA.

CUARTO: EL HORARIO ÚNICO EN QUE PODRÁ EJERCER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN NUESTRO MUNICIPIO SERÁ DE LUNES A DOMINGO DE LAS 09:00 HORAS A 02:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.

QUINTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PLACA DE FUNCIONAMIENTO POR APERTURA SERÁ DE \$3, 318.97 (TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 97/100 M.N.)

SEXTO: AL PRESENTE ACUERDO LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, EL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, Y DEMÁS DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

TRANSITORIO

PRIMERO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO.

SEGUNDO: EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 04 EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 O CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN REFERENTE A MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS, EL HORARIO AUTORIZADO HACE REFERENCIA DE MANERA GENERAL AL HORARIO EN EL QUE PODRÁ FUNCIONAR UNA VEZ QUE NOS ENCONTREMOS EN SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO COLOR VERDE, HASTA QUE ESO SUCEDA DEBERÁ ACATAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEXTO FRACCIÓN III INCISO E) Y ARTICULO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN A) DEL DECRETO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.9 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO



MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70, 71 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III 178, 180, 181, 182 Y 189 DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 108, 120, 124, 125 Y 129 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y DANDO CUENTA DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- UNA LICENCIA COMERCIAL ES UNA APROBACIÓN, CERTIFICADO O PERMISO OBLIGATORIO QUE PERMITE O AUTORIZA A UNA PERSONA O EMPRESA A OPERAR DENTRO DE UNA JURISDICCIÓN ESPECÍFICA. II.- EL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA DEL MUNICIPIO EN SU ARTÍCULO 177 FRACCIÓN III ESTABLECE QUE PARA EL EJERCICIO DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O DE SERVICIOS DENTRO DE LOS MERCADOS O EN SUS ÁREAS DE AFLUENCIA Y TIANGUIS, LOS PARTICULARES QUE EJERZAN ESA ACTIVIDAD SERÁN ORGANIZADOS Y CONTROLADOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL AL EXPEDIR LA AUTORIZACIÓN Y/O PERMISO CORRESPONDIENTE. PARA EFECTOS DE LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS AL QUE ALUDE EL ARTÍCULO SE REQUIERE REUNIR LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS. III.- EL ARTICULO 22 SECCIÓN SEGUNDA DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO ESTABLECE LOS REQUISITOS QUE DEBE LLEVAR LA SOLICITUD PARA OBTENER UNA LICENCIA COMERCIAL PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. IV.- LAS PROBLEMÁTICAS QUE HAN PRESENTADO ALGUNOS NEGOCIOS AL MOMENTO DE ENTREGAR LA CONSTANCIA DE CONSULTA DE VECINOS PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO EN LOS QUE PRESENTAN FIRMAS DE PERSONAS SIN QUE SE ACREDITE LA VECINDAD REAL DE LOS FIRMANTES. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, LA QUE SUSCRIBE REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN AUTORIZA LOS REQUISITOS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS QUE ENAJENEN O EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS. 1. SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL 2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL SOLICITANTE / ACTA CONSTITUTIVA SI SE TRATA DE UNA PERSONA MORAL. 3. COPIA DEL RECIBO PREDIAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE. 4. AVISO DE FUNCIONAMIENTO, EXPEDIDO POR LA COPRISEH, EL FORMATO NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, ENMENDADURAS O ALTERACIONES. 5. COQUIS DE UBICACIÓN CON REFERENCIAS. 6. CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE POR LO MENOS 15 VECINOS QUE ESTÁN DE ACUERDO EN LA APERTURA DEL NEGOCIO CON COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE PARA COMPROBAR LA VECINDAD. 7. CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL. 8. SI EL LOCAL ES RENTADO, PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE PARA USO COMERCIAL, COPIA DEL RECIBO PREDIAL VIGENTE Y COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL ARRENDADOR O DUEÑO DEL INMUEBLE. 9. OPINIÓN TÉCNICA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 10. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA. 11. 3 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL. AQUÍ COMO SE PUEDEN DAR CUENTA VIENE ANEXO LOS REQUISITOS QUE NORMALMENTE SE PIDEN EN ESTE CASO SOLAMENTE SE AMPLÍA EL NÚMERO 6 EN CUESTIÓN DE PODER AGREGAR LA CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE PORQUE NOS HABÍAMOS DADA A LA TAREA DE HACER LA VISITA Y VER EN EL EXPEDIENTE DE QUE ESTÁN LAS FIRMAS PERO NO SABEMOS SI ESPECÍFICAMENTE PERTENECEN A ESOS LUGARES O SON VECINOS REALES DE LOS MISMOS, ESPECÍFICAMENTE TENEMOS UN ASUNTO EN TLAXCALILLA DONDE FIRMO GENTE DE OTRO BARRIO QUE NO ERA EL BARRIO DEL DOMICILIO DE DONDE SE OTORGÓ ESE PERMISO Y PUES BUENO AHORITA SE HAN SUSCITADO UNA SERIE DE INCONVENIENTES, POR ESO AHORITA ES IMPORTANTE GARANTIZAR ESA PARTE. ES CUÁNTO.



Equipo de trabajo

[Handwritten signature]

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARÍA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN AUTORIZA LOS REQUISITOS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS QUE ENAJENEN O EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

1. SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL SOLICITANTE / ACTA CONSTITUTIVA SI SE TRATA DE UNA PERSONA MORAL.
3. COPIA DEL RECIBO PREDIAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE.
4. AVISO DE FUNCIONAMIENTO, EXPEDIDO POR LA COPRISEH, EL FORMATO NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, ENMENDADURAS O ALTERACIONES.
5. COQUIS DE UBICACIÓN CON REFERENCIAS.
6. CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE POR LO MENOS 15 VECINOS QUE ESTÁN DE ACUERDO EN LA APERTURA DEL NEGOCIO CON COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE PARA COMPROBAR LA VECINDAD.
7. CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL.
8. SI EL LOCAL ES RENTADO, PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE PARA USO COMERCIAL, COPIA DEL RECIBO PREDIAL VIGENTE Y COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL ARRENDADOR O DUEÑO DEL INMUEBLE.
9. OPINIÓN TÉCNICA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
10. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.
11. 3 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.10 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115, 123, 141 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 1, 2, 3, 6 FRACCIÓN II, 7, 56 FRACCIÓN I INCISO B), 69 FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE NOS FACULTAN PARA CREAR, REFORMAR, MODIFICAR LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DENTRO DE NUESTRO ÁMBITO PRESENTE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO BAJO EL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU FRACCIÓN II DETERMINA QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL REGLAMENTOS Y DECRETOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES. II.- EL PRESENTE PROYECTO FUE ELABORADO, MODIFICADO, ANALIZADO Y REVISADO JUNTAMENTE CON EL APOYO TÉCNICO NECESARIO PARA REALIZAR LAS





APORTACIONES CORRESPONDIENTES, CON LA SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE FACULTADA PARA PROPONER INICIATIVAS DE REGLAMENTOS EN LA MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y EQUILIBRIO ECOLÓGICO. III.- MUCHOS DE LOS RECURSOS NATURALES QUE LA HUMANIDAD APROVECHA EN SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS SON PRODUCTO DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS ECOSISTEMAS. ADEMÁS, LOS ECOSISTEMAS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN PROPORCIONAN DIVERSOS SERVICIOS AMBIENTALES DE LOS CUALES DEPENDE NUESTRO BIENESTAR, TALES COMO LA GENERACIÓN DE SUELO FÉRTIL, LA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL HACIA LOS CUERPOS DE AGUA SUBTERRÁNEOS Y SUPERFICIALES, LA CAPTACIÓN DE CARBONO, LA GENERACIÓN DE OXÍGENO ATMOSFÉRICO, HÁBITAT PARA LAS ESPECIES QUE CONSTITUYEN LA BIODIVERSIDAD, LA CONTINUIDAD DE LOS CICLOS BIOGEOQUÍMICOS, LA REGULACIÓN CLIMÁTICA ENTRE MUCHOS OTROS. IV.- LOS PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES COMO EL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL, LA PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD, EL AVANCE DE LA DESERTIFICACIÓN, LA ALTERACIÓN DE LOS CICLOS BIOGEOQUÍMICOS, ENTRE OTROS, AMENAZAN LA ESTABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA DE MUCHAS NACIONES. V.- EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN TIENE COMO OBJETIVO A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE SU DIAGNÓSTICO AMBIENTAL GENERAR UNA POLÍTICA PÚBLICA EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE QUE PERMITA REGULAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL FOMENTO DEL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, COADYUVAR EN LA REGULACIÓN DEL USO DE SUELO PARA ASEGURAR UNA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE. VI.- EL REGLAMENTO TIENE COMO FINALIDAD DETENER EL DETERIORO AMBIENTAL OBSERVADO EN EL MUNICIPIO, FOMENTAR LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN, PROMOVER MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CIUDADANÍA CONSCIENTE PARA FACILITAR EL TRÁNSITO DE LA SOCIEDAD HUICHAPENSE HACIA LA SUSTENTABILIDAD MEDIANTE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL, DIRIGIDA A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD. EN TAL VIRTUD EL QUE SUSCRIBE REGIDOR ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO: SE REMITE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES PARA QUE INICIE EL PROCESO REGLAMENTARIO PARA LOGRAR LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU VIGENCIA CORRESPONDIENTE. COMPAÑEROS QUIERO QUE USTEDES ESTÉN INFORMADOS DE QUE RECIENTEMENTE HEMOS TENIDO BUENO EL MUNICIPIO HA ORGANIZADO UNOS EVENTOS IMPORTANTES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE LA UNIFICACIÓN A LA QUE YO ME REFIERO ES QUE ANTERIORMENTE LLEVABA OTRO TÍTULO EL REGLAMENTO Y AHORA POR COMPROMISOS DE TRABAJO Y RESPETANDO LA ADHERENCIA DEL MUNICIPIO A LA RED IBEROAMERICANA DE GOBIERNOS PARA ATENDER LOS OBJETIVOS QUE PLANTEA LA AGENDA 2030 SE INCLUYE EL TERMINO O CONCEPTO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS ASPECTOS QUE TAMBIÉN CONSIDERAMOS IMPORTANTES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TAMBIÉN SE LE DA REALCE A ACTIVIDADES QUE VAN DIRIGIDAS A LA REFORESTACIÓN PARA LAS ÁREAS DE RECARGA DEL ACUÍFERO DE ESTA REGIÓN LO QUE ES EL ACUÍFERO HUICHAPAN – TECOZAUTLA – NOPALA, PRINCIPALMENTE ESOS SON LOS CAMBIOS A LOS QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO, ESTAMOS OBLIGADOS A CONSIDERAR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y QUE DEBE DE SER ESE CONCEPTO UNA LÍNEA VERTICAL PARA UNA LÍNEA HORIZONTAL QUE INCIDA EN CADA UNA DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ES CUÁNTO.



Olvera

[Signature]

Betty's M

EDUARDO N.O.

[Signature]



[Signature]



• LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS MANIFIESTA: EN PRIMER LUGAR, UNA DISCULPA, AUNQUE LEÍ ESTA PROPUESTA DE REGLAMENTO LA VERDAD COMO QUE NO LO ENTENDÍ MUCHO PORQUE POR EJEMPLO SI VEO LA TERMINOLOGÍA, HAY MUCHOS CONCEPTOS EN CUESTIÓN DE TÉRMINOS QUE NOS INFORMA EN QUE CONSISTE, PERO EN ESTA PROPUESTA DE REGLAMENTO ME SURGEN ALGUNAS DUDAS REGIDOR PORQUE NO TENGO MUY CLARO SI SE VA A APROBAR O QUE VA A PASAR CON ESTA INICIATIVA. ES CUÁNTO.

• LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO MANIFIESTA: OBIAMENTE ESTA ES UNA INICIATIVA QUE SUBIÓ EL REGIDOR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PERO AHORITA NO LO VAMOS A APROBAR COMO TAL LA INICIATIVA, ÚNICAMENTE ES APROBAR QUE LO ESTÁ ENTREGANDO FORMALMENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y A SU VEZ NOSOTROS ESTAREMOS REALIZANDO LAS MESAS DE TRABAJO COMO LOS ORDENAMIENTOS QUE HEMOS HECHO PARA QUE OBIAMENTE USTEDES TENGAN EL TIEMPO DE ANALIZARLO, SE PUEDE GENERAR MESAS DE TRABAJO PARA QUE SE PUEDE APROBAR Y ANALIZAR ESO SERÍA COMO LA MANERA EN LA QUE SE VA A PROCEDER PARA TRABAJAR ESTE REGLAMENTO. ES CUÁNTO.

• EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMIREZ MANIFIESTA: CONSIDERO QUE ESTE PROYECTO DE REGLAMENTO QUE PRESENTA EL REGIDOR ABUNDIO CONSIDERO QUE NO DEBIÓ DE HABER SIDO COMO ACUERDO NI A TRAVÉS DE ASAMBLEA, NO ESTÁ PARA APROBACIÓN, NO SE VA A VOTAR, PORQUE LO ESTÁN METIENDO COMO ACUERDO. ES CUÁNTO.

EL REGIDOR ABUNDIO HERNÁNDEZ RAMIREZ MANIFIESTA: BUENO EN EL ACUERDO ESTÁ PERO QUE UN SERVIDOR SE LO ENTREGA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE SEA ELLA LA QUE CONTINÚEN CON EL ANÁLISIS, NO PRECISAMENTE CON EL ANÁLISIS SI NO CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE EL ANÁLISIS DE ALGUNAS CUESTIONES DE FORMA Y FONDO PARA QUE ELLOS PUEDAN LLENAR LOS REQUISITOS ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO O DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE SE PUDIERA PREGUNTAR, PERO QUISIERA PREGUNTARLE A LA COMPAÑERA, UNA VEZ RECIBIDO EL MATERIAL IMPRESO Y EL ARCHIVO ELECTRÓNICO ELLOS SE REÚNEN TIENEN UNA TEMÁTICA UNA METODOLOGÍA PARA PODER CONTINUAR, UNA VEZ QUE TENGA TODAS LA CORRECCIONES QUE LE HAGAN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA QUE ELLAS PUEDEN PUBLICAR ESTE REGLAMENTO. ES CUÁNTO.

• LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA: QUISIERA COMENTAR EN EL NUEVO REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO VIENE COMO TAL ESTE PROCEDIMIENTO QUE SE PRESENTAN LAS PROPUESTAS DE REGLAMENTO, CUALQUIERA DE USTEDES PUEDE PRESENTAR UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE LO DICTAMINE, ESO SE INCLUYÓ PORQUE EN EL IDEFOM NOS RECOMENDARON QUE HICIERAMOS UN PROCEDIMIENTO ANÁLOGO A LO QUE HACE EL CONGRESO PARA QUE HAYA MESAS DE TRABAJO DONDE SE ANALICE Y NO HAYA PERSONAS QUE LLEGUEN Y DIGAN APRUÉBAME ESTE REGLAMENTO Y NO HAYA MESAS, NO SE HAYA DISCUTIDO, ANALIZADO, ETCÉTERA ENTONCES YA EN EL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO QUE YA TRABAJAMOS YA VIENE INSTALADO ESTE PROCEDIMIENTO Y YA SE ESTÁ EJECUTANDO QUE SE PRESENTE, QUE YA SE HAGA UNA PRESENTACIÓN SIMILAR PORQUE EN ESTE MOMENTO EL REGIDOR PRESENTA TODAS LAS MOTIVACIONES QUE TUVO PARA HACER ESTA PROPUESTA, TODO LO QUE TUVO QUE SOLICITAR PARA HACER EL CAMBIO NOS LO PRESENTA A LA COMISIÓN PARA QUE HAGA SU DICTAMEN Y YA EL REGLAMENTO TRAE NADA MÁS LOS CONSIDERANDOS, QUE ES UN DECRETO ETCÉTERA. ES CUÁNTO.

• EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMIREZ MANIFIESTA: SI ME QUEDA CLARO ESO, PERO YO PIENSO QUE A LO MEJOR SE TUVO QUE HACER EN ASUNTOS GENERALES O YO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TE LO TURNO DIRECTAMENTE Y LO SOMETO A TU ANÁLISIS, PORQUE LO ESTÁN PONIENDO COMO ACUERDO, YO ME PREGUNTO ¿QUÉ PASARÍA SI NO



Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Eduardo V.A.'.



Handwritten blue ink scribbles and lines at the top of the page.

Handwritten blue ink scribble on the left margin.

Large handwritten blue ink scribble on the left margin, partially overlapping the official stamp.



VOTÁRAMOS PARA QUE SE REMITE? ¿YA NO VA A PASAR? A ESO ME REFIERO QUE NO TUVO QUE PASAR POR ACUERDO DEBIÓ DE SER DIRECTO, PERO BUENO ES UN COMENTARIO. ES CUÁNTO.

• EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EN ESTE REGLAMENTO SE ESTÁ INCLUYENDO LO DEL CALENTAMIENTO GLOBAL Y ESO SE ESTÁ TRABAJANDO AHORITA CON LOS EVENTOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO AQUÍ EN EL MUNICIPIO, ES UN PROBLEMA QUE TIENE TODO EL MUNDO NO SOLAMENTE EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ES UN PROBLEMA QUE TODOS LOS DÍAS ESTÁ CRECIENDO Y QUE DE ALGUNA MANERA LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN QUE HACER SUS REGLAMENTOS EN CONJUNTO CON EL ÁREA DE ECOLOGÍA PARA QUE PODAMOS DE MENOS EN NUESTRO MUNICIPIO PODER ORDENAR, PODER REGULAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL TRABAJO QUE REALIZAMOS TODOS LOS CIUDADANOS PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE, ES UN PROBLEMA DE VERDAD Y CHECANDO LAS ESTRATEGIAS QUE TIENE LA AGENDA 2030 SE ESTÁ QUEDANDO MUCHO A DEBER PORQUE NO SE HA LOGRADO BAJAR LA TEMPERATURA Y SI NO SE LOGRA SERÁ UN CAOS PARA TODO EL MUNDO EL NO PODER CONTROLAR ESA TEMPERATURA Y CADA DÍA VA A SER MÁS POR QUE LA POBLACIÓN SIGUE SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS Y PUEDE SER ALGO IRREVERSIBLE, ENTONCES EL PUNTO DEL DOCTOR ABUNDIO ES ALGO MUY IMPORTANTE PORQUE YO SÉ QUE NOS PARECE ESTE PROBLEMA ALGO MUY LEJANO QUE ALGÚN DÍA TODAVÍA CONSIDERAMOS QUE NO ES PARTE DE NUESTRA RESPONSABILIDAD PERO ES UN PROBLEMA MUY GRAVE QUE ENSERIO DEJA DE LLOVER, YA NO HAY VEGETACIÓN VAMOS A HABLAR DE LO QUE CONOCEMOS QUE ES NUESTRO MUNICIPIO, HAY MUCHAS NECESIDADES Y DEBEMOS DE ACTUAR CON RESPONSABILIDAD PARA GARANTIZAR LA VIDA DE LAS FUTURAS GENERACIONES ENTONCES CONSIDERO UN PUNTO MUY IMPORTANTE QUE SI SE TIENE QUE ANALIZAR, QUE SE TIENE QUE FORMAR Y QUE ECOLOGÍA QUE TIENE TAMBIÉN ESE CONOCIMIENTO MUY AMPLIO PODAMOS HACER ESE REGLAMENTO Y PODAMOS CONVERTIRLO EN LEY PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ENTONCES ES MUY BUENO EL PUNTO DE VERDAD SI NO CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE NO HABRÁ AGRICULTURA, NO HABRÁ AGUA, NO HABRÁ VIDA ENTONCES SI ES UN PROBLEMA MUY DELICADO LA VERDAD Y NECESITAMOS HACER PROPIO ESE PROBLEMA DE MEDIO AMBIENTE, NECESITAMOS TRABAJAR EN LO PERSONAL Y COMO GOBIERNO SEGUIRLO HACIENDO DESDE DONDE PODAMOS EVITAR LA CONTAMINACIÓN Y QUE ACTUEMOS CON MAYOR RESPONSABILIDAD. ES CUÁNTO.

• LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS MANIFIESTA: AUNQUE LO LEÍ DE RÁPIDO Y DE MANERA GENERAL A MÍ SE ME HACÍA MUY RÁPIDO Y PRECIPITADO PORQUE YO HABÍA ENTENDIDO QUE YA ÍBAMOS A APROBAR EL REGLAMENTO SIN EMBARGO YA ACLARADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO ES QUE EL REGIDOR PRESENTA EL PROYECTO DE ACUERDO Y QUE SOLAMENTE EN MESAS DE TRABAJO SE ANALIZARÁ, SE MODIFICARA Y SE CONSIDERARA EL REGLAMENTO SI SE MODIFICARA COMO TAL Y BUENO EN ESE SENTIDO YA COMO LO DIJE EN UN PRINCIPIO YO NO ENTENDÍA Y YA TENGO ACLARADA LA DUDA. ES CUÁNTO.

• EL REGIDOR ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ MANIFIESTA: ESTE DOCUMENTO QUE USTEDES ACABAN DE RECIBIR Y QUE EL DOMINGO NOS LO MANDARON DE MANERA DIGITAL HA SIDO RESULTADO DE MUCHAS MESAS DE TRABAJO CON EL ÁREA TÉCNICA SE HA TRABAJADO POR QUE A LO MEJOR NO TODOS TENEMOS EL CONOCIMIENTO PARA ELABORAR REGLAMENTOS, TENEMOS UNO YA VIGENTE QUE FUE APROBADO PARECER SER CON EL GOBIERNO DEL LICENCIADO FERNANDO PERO YA ESTÁ OPERANDO ESTE REGLAMENTO, UNA ES QUE NOSOTROS PARTICIPEMOS EN LAS MESAS DE TRABAJO Y QUE LE ENTREGUEMOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE MANERA OFICIAL COMO YA LO HACEMOS PERO ES EL RESULTADO DE AVISO ANÁLISIS DE VARIAS DISCUSIONES CON EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y DE ECOLOGÍA ASÍ COMO DE OTRAS ÁREAS QUE TAMBIÉN ESTUVIERON PRESENTES AQUÍ DECIMOS QUE LE ENTREGAMOS PARA QUE LOS COMPAÑEROS TENGAN CONOCIMIENTO DE QUE NUESTRA COMISIÓN HA ESTADO TRABAJANDO YO LO VEO ASÍ Y QUE LO ENTREGAMOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA

Handwritten blue ink scribble at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center.



Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



Gobierno Municipal 2020-2024

HUICHAPAN

Gobierno de trabajo y transparencia



QUE ELLA CONTINUE, ELLA TENDRÁ OBSERVACIONES, TENDRÁ UNA METODOLOGÍA TAMBIÉN PARA SEGUIR EL TRÁMITE HASTA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. ES CUÁNTO.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PROYECTO DE ACUERDO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO: SE REMITE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES PARA QUE INICIE EL PROCESO REGLAMENTARIO PARA LOGRAR LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU VIGENCIA CORRESPONDIENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.11 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115, 123, 141 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 1, 2, 3, 6 FRACCIÓN II, 7, 56 FRACCIÓN I INCISO B), 69 FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE NOS FACULTAN PARA CREAR, REFORMAR, MODIFICAR LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DENTRO DE NUESTRO ÁMBITO PRESENTE EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO BAJO EL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU FRACCIÓN II DETERMINA QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL REGLAMENTOS Y DECRETOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES. II.- EL PRESENTE PROYECTO FUE ELABORADO, ANALIZADO Y REVISADO JUNTAMENTE CON EL APOYO TÉCNICO NECESARIO PARA REALIZAR LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES, CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO FACULTADA PARA PROPONER INICIATIVAS DE REGLAMENTOS EN LA MATERIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO. III.- EL REGLAMENTO TIENE POR OBJETO REGULAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES, PARA GARANTIZAR SUS DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TIANGUIS GANADERO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN HIDALGO. IV.- EL TIANGUIS AGROPECUARIO ES UN LUGAR PÚBLICO DE CARÁCTER MUNICIPAL, ADMINISTRADO POR EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE UN COMITÉ ADMINISTRADOR, DONDE CONCURREN LIBREMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS, INTRODUCIDORES, COMERCIALIZADORES INVOLUCRADOS CON LAS ACTIVIDADES



Butts M

Abundio Olvera

[Handwritten signature]



COMERCIALES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA. V.- PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL TIANGUIS SE DARÁ PREFERENCIA A LOS PRODUCTORES GANADEROS, PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y COMERCIALIZADORES INVOLUCRADOS CON LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN. EN TAL VIRTUD EL QUE SUSCRIBE REGIDOR ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO: SE REMITE EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES PARA QUE INICIE EL PROCESO REGLAMENTARIO PARA LOGRAR LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU VIGENCIA CORRESPONDIENTE. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO: SE REMITE EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES PARA QUE INICIE EL PROCESO REGLAMENTARIO PARA LOGRAR LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU VIGENCIA CORRESPONDIENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOJAR EL PUNTO 4.12 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA LIC. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 60, 69 Y 95 QUINQUES FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- DERIVADO DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE MAYO DEL PRESENTE PARA ADHERIR AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO A LA RED IBEROAMERICANA DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES POR EL LOGRO DE LA AGENDA 2030 (RIGIL-AGENDA 2030) Y DENTRO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA FIRMA DEL DOCUMENTO DE ADHESIÓN EL PASADO 20 DE MAYO SE TIENE PLANEADO LA REALIZACIÓN DE EVENTO INTERNACIONAL QUE POSICIONE AL MUNICIPIO. II.- SE TIENE CONTEMPLADO CELEBRAR LA CUMBRE INTERNACIONAL "AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE HUICHAPAN 2022" QUE SERÁ UN ESPACIO INTELIGENTE DE PENSAMIENTO CREATIVO, DE DIALOGO, REFLEXIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTA, QUE REUNIRÁ A AUTORIDADES LOCALES IBEROAMERICANAS, EXPERTOS INTERNACIONALES ACADÉMICOS Y MUNICIPALISTAS DE MÉXICO E IBEROAMÉRICA. III.- EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL EVENTO ES POSICIONAR AL PUEBLO MÁGICO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DE HUICHAPAN COMO REFERENTE EN MÉXICO E IBEROAMÉRICA EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, BUEN GOBIERNO Y AGENDA 2030. IV.- ESTA CELEBRACIÓN DARÁ A CONOCER A HUICHAPAN ENTRE LAS AUTORIDADES LOCALES, SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, EXPERTOS EN LOS DIVERSOS TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL Y MUNICIPALISTAS DE IBEROAMÉRICA CONVIRTIÉNDOLA EN SEDE DEL MUNICIPALISMO Y UN REFERENTE TURÍSTICO Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON VISIÓN DE AGENDA 2030 EN MÉXICO Y OTROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN EVENTO INTERNACIONAL. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN AUTORIZA REALIZAR DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2022 LA CUMBRE INTERNACIONAL "AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE HUICHAPAN 2022" SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 QUINQUES FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN AUTORIZA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 APLICABLE AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO PARA DESIGNAR UN PRESUPUESTO DE \$ 2, 000, 000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUMBRE INTERNACIONAL, "AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE HUICHAPAN 2022". ES CUÁNTO.

• LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES MANIFIESTA: YO EN LO PERSONAL PRESIDENTE CELEBRO EL QUE SE BUSQUE INCLUIR A NUESTRO MUNICIPIO EN ESTE TIPO DE EVENTOS DE LA INTERNACIONAL PUES AL FINAL ES UNA OPORTUNIDAD PARA QUE INVERSIONISTAS Y DIFERENTES PERSONALIDADES MUY IMPORTANTES PUEDAN TRAER PROYECTOS TAL VEZ A NUESTRO MUNICIPIO Y PUEDAN BENEFICIARSE A LA CIUDADANÍA, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS ANALICEMOS QUE ES UN PRESUPUESTO A CONSIDERARSE Y ME GUSTARÍA SABER SI YA SE HA ANALIZADO DE QUE PARTIDA SE TOMARA ESE PRESUPUESTO Y SI HABRÁ TAMBIÉN ALGUNAS OBRAS O ACCIONES DEL GOBIERNO QUE SE HABRÁN DE QUEDAR PAUTADAS PARA DISPONER DE ESE MONTO, SOBRE TODO A QUE PARTIDAS SE LES QUITARA RECURSO PARA PODER TOMAR ESTE MONTO. ES CUÁNTO.

• EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EL COMENTARIO QUE SE HIZO AYER EN LA REUNIÓN ES UN RECURSO QUE SE APROBARÍA COMO UN PRÉSTAMO POR QUE ES REDITUABLE PORQUE SI ES RECUPERABLE Y LA RAZÓN DE ESTE EVENTO ES QUE HUICHAPAN TENGA LA OPORTUNIDAD DE QUE LLEGUEN LOS INVERSIONISTAS PORQUE HUICHAPAN NO ES UN MUNICIPIO DE NEGOCIOS, ES UN MUNICIPIO AGRÍCOLA, GANADERO E INDUSTRIAL ENTONCES ESA ES LA PUERTA PARA PODER INVERTIR EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN AHORA HABLANDO DE QUE SI HAY UN RECURSO PARA SEGUIR HACIENDO OBRA, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HA ACTUADO CON MUCHA RESPONSABILIDAD ANTES SE TENÍAN GASTOS QUE HOY YA NO SE GENERAN O YA NO SE HACEN TAN SOLO DEL PROPIO RELLENO SANITARIO ESTAMOS RECIBIENDO CASI UN MILLÓN DE PESOS AL AÑO QUE ANTES NO SE RECIBÍA NI CINCO CENTAVOS DEL RELLENO SANITARIO, ENTONCES SE REDUCE EL GASTO QUE SE TENÍA EN EL PARQUE VEHICULAR, LOS EVENTOS QUE ANTES SE HACÍAN QUE ANTES SE METÍA MUCHO DINERO PARA GASTOS DE COMIDA, BEBIDA Y TODO ESO HOY NO LO ESTAMOS LLEVANDO A CABO, ENTONCES SI EXISTE EL RECURSO PRIMERO QUE NADA SI HAY UN MONTO PARA SEGUIR TRABAJANDO LA SEGUNDA ES UNA INVERSIÓN QUE NO ES QUE NO SEA REDITUABLE, AL CONTRARIO SE VA A RECUPERAR ESE RECURSO, ENTONCES LOS INGENIEROS QUE NOS HICIERON EL COMENTARIO AYER ES PARA ELLOS TENGAN LOS RECURSOS PARA PODER GENERAR UNA PÁGINA WEB Y LAS INVITACIONES PARA EL SECRETARIO DE LA ONU Y PARA MUCHOS INVITADOS A NIVEL INTERNACIONAL QUE VAN A VENIR A NUESTRO MUNICIPIO Y QUE ESO VA A SER LA PUNTA DE LANZA QUE REQUIERE NUESTRO MUNICIPIO PARA PODER SER UN MUNICIPIO QUE PUEDA TENER UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE Y TODO VA MUY APEGADO A LOS 17



Beltrán

EDUARDO VILA



H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN 2020-2024



OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 SI YA EXISTE ESA ADHESIÓN A LA RED IBEROAMERICANA ENTONCES ES CUESTIÓN DE DARLE EL SEGUIMIENTO PARA VER Y SEMBRAR ALIANZAS AHORITA Y QUE ESE TIPO DE INVERSIÓN Y ESE TIPO DE EVENTOS SE ESTÉ REALIZADO, ENTONCES EL MUNICIPIO SI TIENE LA CAPACIDAD DE REALIZAR ESE TIPO DE EVENTOS PERO SI TIENE QUE LLEGAR TODO A LAS DIFERENTES COMUNIDADES COMO LO HEMOS ESTADO REALIZANDO HASTA AHORITA. ES CUÁNTO.

• LA SECRETARIA GENERAL ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO MANIFIESTA: EN EFECTO COMO LO DICE EL PRESIDENTE Y COMO LO COMENTAMOS EL DÍA DE AYER TAMBIÉN VA A SER AUTOSOSTENIBLE ESTE PROYECTO POR LO QUE LES HICIERON LLEGAR YA POR PARTE DE LA REGIDORA JANETTE TODAS LAS EMPRESAS QUE ESTÁN POR PARTICIPAR POR ENTRAR A ESTE CUMBRE IBEROAMERICANA Y EL PROPÓSITO ES QUE TIENE UNA VISIÓN MUY ALTA, UNA EXPECTATIVA MUY GRANDE TODA VEZ QUE SE PLANTEA QUE VENGA MÁS TURISMO A HUICHAPAN, QUE SE MEJORE Y TENER UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA EN HUICHAPAN Y VA A GENERAR UN INGRESO AL MUNICIPIO TODAVÍA MÁS GRANDE YA QUE COMO BIEN SE LOS MENCIONARON SE VAN A REALIZAR ALGUNOS COBROS Y COSTOS A TODAS LAS EMPRESAS QUE VAN A LLEGAR Y COMO LO DIJO EL PRESIDENTE MUNICIPAL HOY SE VAN A VER ALGUNAS PARTIDAS, NO VA A SER LA EROGACIÓN DE LOS DOS MILLONES VA A SER SOBRE UNA REVISIÓN Y SE VA IR VIENDO DE DONDE SALDRÁN ESAS PARTIDAS ECONÓMICAS, ENTONCES SI HAY EMPRESAS QUE ESTARÁN PARTICIPANDO, HAY EMPRESAS MUY GRANDES INTERESADAS EN UNA CUMBRE IBEROAMERICANA CON PERSONALIDADES TAN IMPORTANTES Y QUE OBIAMENTE LOS COSTOS SI SON RETROACTIVAS. ES CUÁNTO.

• LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO MANIFIESTA: APARTE DE LO QUE TAMBIÉN DECÍA LA SECRETARIA ESTAS PERSONAS QUE QUIERAN VENIR A LA CUMBRE TENDRÁ UN COSTO PARA ELLAS ENTONCES ESE DINERO OBIAMENTE VA A SER PARTE DE LO QUE SE VA A RECUPERAR, SERÍA COMO UN CONGRESO, SE LLAMA CUMBRE, PERO SERÍA ALGO ASÍ EN DONDE SE VA A DAR A CONOCER A TODA LA REPÚBLICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL ENTRE TODOS LOS GOBIERNOS QUE QUIERAN VENIR LOS ESTANDS QUE COMENTAN ELLOS TAMBIÉN VAN A PAGAR POR SU PARTICIPACIÓN A ESA CUMBRE, ENTONCES VA A SER OTRA APORTACIÓN MÁS AL IGUAL QUE OBIAMENTE TODOS SE VERÍAN BENEFICIADOS EN EL MUNICIPIO PORQUE SON HOTELES, ACTIVIDAD ECONÓMICA EN CUESTIÓN DE RESTAURANTES, COMIDA ENTONCES VA HABER UN ESPACIO MUY AMPLIO PARA QUE TODOS PUEDEN APROVECHAR ESA PRESENCIA DE LOS DEMÁS PAÍSES Y DEL PROPIO TERRITORIO NACIONAL. ES CUÁNTO.

• LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: NADA MÁS QUISIERA RECORDARLES QUE LA MAYORÍA DEL DINERO DEL MUNICIPIO ESTA ETIQUETADO ENTONCES LA MAYORÍA SALDRÍA DE LOS RECURSOS PROPIOS QUE GENERE EL MUNICIPIO, LA DISTRIBUCIÓN O DE DONDE SE TOMARÍAN ESOS DOS MILLONES TODAVÍA NO SE HACE EL ANÁLISIS, PERO SON RECURSOS PROPIOS PARA NO METERNOS EN PROBLEMAS. ES CUÁNTO.

• EL REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS MANIFIESTA: TENGO UNA PREGUNTA ¿LAS EMPRESAS QUE ESTÁN PONIENDO AQUÍ PARA LA CUMBRE QUE SON DOS CEMENTERAS Y ALGUNAS OTRAS EMPRESAS ¿YA CONFIRMARON? CREO QUE VALE LA PENA POR EL TIPO DE EMPRESAS DE LAS QUE SE TRATA. ES CUÁNTO.

• LA SECRETARIA GENERAL ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO MANIFIESTA: EN EFECTO COMO SE LOS MANDO LA LICENCIADA JANETTE EN EL GRUPO SON EMPRESAS QUE YA ESTÁN TOTALMENTE CONFIRMADAS Y AYER TAMBIÉN SE LOS MENCIONARON NO PUEDEN PEDIRLE A MÁS QUE CONFIRMEN HASTA NO TENER ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FIJO Y TAMBIÉN SE LES MENCIONA QUE HAY MÁS POR CONFIRMAR, ELLOS YA TIENEN UNA LISTA Y AYER SE LOS MENCIONARON ERAN MÁS DE DOSCIENTAS POSIBLES EMPRESAS PARA ENTRAR EN ESTO Y TODAVÍA FALTAN MUCHOS MÁS POR CONFIRMAR. ES CUÁNTO.



Bayo M

Erwann

[Handwritten signature]



TODA VEZ QUE NO EXISTEN MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN AUTORIZA REALIZAR DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2022 LA CUMBRE INTERNACIONAL "AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE HUICHAPAN 2022"

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 QUINQUIES FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN AUTORIZA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 APLICABLE AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO PARA DESIGNAR UN PRESUPUESTO DE \$ 2, 000, 000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUMBRE INTERNACIONAL, "AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE HUICHAPAN 2022".

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOJAR EL PUNTO 5 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, PIDIENDO A COMISIONES DARLES LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

● CONTINUADO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOJAR EL PUNTO 6 DENTRO DE LOS PUNTOS GENERALES SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A:

REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA QUIEN MANIFIESTA EL AGRADECIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE REALIZARON LA DONACIÓN DE OBSEQUIOS PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO QUE SE REALIZO EL 23 DE MAYO.

COMO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE SESIÓN SE TIENE QUE ENVIAR A LA CIUDAD DE PACHUCA DERIVADO DE LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS 4.1, 4.2 Y 4.3 SE LES SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA LA CUAL QUEDARA REGISTRADA BAJO EL NUMERO 53 POR LO QUE LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, SE DECLARA APROBADA EL ACTA NUMERO 53 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 SIETE DE JUNIO DE 2022 POR LO QUE SE LES PIDE QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PROCEDAN A FIRMARLA.

AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS, SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA 07 SIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS Y CITA PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE DESAHOGARA EL PRÓXIMO MARTES 14 CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS EN PUNTO DE LAS DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.



Beats M

LEONARDO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO
2020-2024



C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. JANETTE ROJO RUFINO

C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA

C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ

C. LILIANA CRUZ CALLEJAS

C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS

C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO

C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA

C. MARTHA MEZA RAMOS

C. CAROLINA GARCÍA TORRES

C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS



C. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR

